

Cuernavaca, Mor., a 31 de enero de 2014

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

**LIC. CARLA CYNTHIA LILIA MARTÍNEZ TREJO
DIRECTORA GENERAL DE CONSULTORIA Y
CONTROL DE PROCESOS DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

Por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y en atención a su oficio número SDS/GDCCP/045/2014, recibido con fecha veintinueve de enero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 9 fracción IV del Estatuto orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.


Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Convocatoria del Consejo Forestal del Estado de Morelos**", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENTAMENTE


MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
**DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**



C.c.p.- M.en C. Einar Topiltzin Contreras Macbeath.- Secretario de Desarrollo Sustentable.- Para su conocimiento.

Archivo/Minutario
SSP/EBO/SDO/ASG

CEMER
Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**NUEVA
VISION**

Recibo oficio
31 ene -2014
Tomy Bellás

(3) EXTENSION